Gobierno de Chile

NOTAS
IMPORTANTES

(INCLUYE NÓMINA DE ALMACENES Y HORARIOS EXHIBICIÓN)

SUBASTA ELECTRÓNICA

DIRECCIÓN REGIONAL ADUANA DE IQUIQUE

SUBASTA N º 6 – 2026

A EFECTUARSE ENTRE LOS DÍAS 24-25-26 de noviembre (Desde las 08:00 horas del día 24 hasta las 16:00 horas del día 26 de noviembre del 2026)

DIRECCIÓN WEB: www.subastaaduanera.cl

PROCEDIMIENTO APLICABLE A SUBASTAS ADUANERAS ELECTRÓNICAS

- Los participantes en las subastas aduaneras deberán necesariamente **tomar conocimiento** de las notas importantes que se señalan a continuación, para evitar reclamos posteriores sobre materias respecto de las cuales el Servicio de Aduanas no tiene responsabilidad. **La participación del adjudicatario en estas subastas supone el total conocimiento de estas notas.**

A) Las características de las mercancías que se consignan en esta plataforma electrónica www.subastaaduanera.cl, son **simples datos ilustrativos** que no comprometen la responsabilidad fiscal en cuanto a su efectividad**,** correspondiendo a los subastadores comprobar estas referencias durante la exposición previa de las mercancías al público, durante al menos 10 días corridos previos a la subasta del lote respectivo y a través de la vitrina virtual.

B) Las mercancías se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran**.** La exhibición que de ellas se hace, es con el objeto de que los interesados **las examinen y vean en la vitrina virtual. No se admiten reclamos posteriores.** Podrá realizarse exhibición física de las mercancías duranteeste periodo, en el lugar que se encuentren y bajo las condiciones que cada almacenista establezca, las que se encontrarán informadas en este documento.

C) Para participar en el remate, los interesados deben inscribirse en la Página Web www.subastaaduanera.cl, para ello deben contar con **"Clave Única "**, lo que les permitirá acceder al sistema y completar la ficha de datos, registrando su identificación particular y datos comerciales parafacturación (todos estos datos no serán editables). De no contar con clave única pueden solicitarla en https://claveunica.gob.cl. Efectuada su inscripción, el sistema asignará un **NÚMERO DE REGISTRO** a cada usuario, dato que los identificará durante todo el proceso de participación de la subasta electrónica.

Para todos los efectos, la subasta comenzará a las **08:00 AM** del día **24.11.2026** hasta el día **26.11.2026**, **16:00 PM,** sin perjuicio de ello, **el plazo para recibir ofertas se dividirá en bloques**. **Se solicita verificar en cada lote publicado inicio y cierre de la puja conforme al siguiente detalle:**

PRIMER CIERRE DÍA 25 DE NOVIEMBRE 2026
Día 25 NOVIEMBRE cierre 14:00 horas = 42 lotes
Día 25 NOVIEMBRE cierre 15:00 horas = 42 lotes
Día 25 NOVIEMBRE cierre 16:00 horas = 42 lotes
SEGUNDO CIERRE DÍA 26 NOVIEMBRE 2026
Día 26 NOVIEMBRE cierre 14:00 horas = 42 lotes
Día 26 NOVIEMBRE cierre 15:00 horas = 42 lotes
Día 26 NOVIEMBRE cierre 16:00 horas = 43 lotes

Podrá encontrar información sobre el período de oferta en la descripción del lote respectivo.
En caso de consultas, los usuarios deberán canalizar sus requerimientos de forma remota a través delcorreo electrónico: contactosubastaaduanera@aduana.cl

Los usuarios podrán solicitar la eliminación de su registro a través de mensaje electrónico a contactosubastaaduanera@aduana.cl, indicando su nombre completo, Rut y correo electrónico utilizado en su registro previo, solicitando la baja. Sin perjuicio de lo anterior, no se eliminarán registro en proceso de subasta, por lo que las solicitudes realizadas en este periodo se harán efectivas una vez cerrada la subasta respectiva.

Los usuarios deberán tener presente el uso del martillero digital, el cual consiste en la activación de un contador automático de 15 segundos en pantalla, donde podrá seguir realizando ofertas y compitiendo con los otros usuarios que estén ofertando. Por cada oferta ingresada se darán 15 segundos de plazo para aumentar la oferta, y así sucesivamente hasta que ya nadie suba el valor y la última oferta sea la ganadora.

Se deberá considerar que este martillero virtual no tiene un valor adicional. Usted solo debe realizar el pago de las garantías por los lotes de su interés y en caso de resultar ganador debe pagar el saldo insoluto, el IVA , Impuesto Adicional si hubiera y el costo asociado al almacenamiento.

D) Garantía: Los interesados en el remate deberán presentar garantía por lote y que corresponderá al 20% del valor mínimo de subasta de la mercancía como requisito de participación. Las garantías deberán ser pagadas a través de transferencia electrónica utilizando para estos efectos la página www.subastaaduanera.cl. Presentada la garantía, el servicio verificará su otorgamiento y habilitará en el sistema al usuario para participar en el remate del lote correspondiente.

Podrán participar en la subasta electrónica todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras capaces de contratar, que cumplan con los requisitos necesarios para la recepción de factura conforme a la normativa tributaria vigente, que se encuentren inscritas en el Registro de Participantes del Remate previo a la subasta y, que hayan presentado la debida garantía correspondiente**. con una antelación mínima de 48 horas al inicio de la subasta**. Para ofertar, los participantes deberán encontrarse registrados en el sitio web www.subastaaduanera.cl, correspondiéndoles consignar todos los datos solicitados por el sistema y aceptar los Términos y Condiciones establecidos y, otorgar garantía de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Atendido lo anterior, las garantías se podrán **presentar y pagar hasta el día 22 noviembre 2026 a las 08:00 horas A.M.**, solo se aceptarán transferencias electrónicas efectuadas a través de la página web www.subastaaduanera.cl, desde la cuenta que fue registrada al momento de la inscripción. Tomando en cuenta lo anterior se sugiere adoptar las medidas pertinentes para efectuar los pagos dentro de los plazos que otorga el sistema y de la forma que se indica. Para estos efectos, siga las instrucciones indicadas en la sección “Mis Garantías” de www.subastaaduanera.cl, opción disponible a contar de **13 de noviembre del 2026.**

Es importante saber que, no serán aceptadas garantías transferidas directamente, ni aquellas pagadas por medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, por tanto, el pago realizado por estos medios no puede ser validado como garantía.

Las garantías serán restituidas en caso de no adjudicación en el plazo de **15 días hábiles**, contados desde el cierre de la subasta. Aquellas transferencias que sean realizadas desde la cuenta de un tercero, no informada en el registro de usuarios o, a

través de medios distintos al indicado en www.subastaaduanera.cl, la devolución podría demorar hasta 30 días hábiles.

E) Las ofertas deberán presentarse respetando el valor mínimo del lote correspondiente y el rango de pujainformado en cada caso.
Es necesario tener presente que las pujas no podrán revocarse, aún por error del usuario.
Concluido el periodo de presentación de ofertas, se seleccionará la oferta ganadora correspondiente a la más alta presentada a la hora de cierre de la subasta, lo que será informado al participante respectivomediante correo electrónico.
En caso de verificarse el ingreso, dos ofertas por el mismo monto, será seleccionada aquella registrada como la primera ingresada.
Seleccionada la oferta ganadora, el Servicio emitirá un Comprobante de Adjudicación del lote respectivo a través de la plataforma de prefacturación. Dicha acción será notificada al oferente adjudicado mediante su envío a la casilla de correo electrónico informada al momento del registro, indicando además el saldo insoluto a pagar para completar el valor adjudicado.
Los participantes tendrán la obligación de revisar la casilla del correo electrónico que hayan informado en su registro para efectos de comprobar si sus ofertas resultaron adjudicadas o no.

F) **El pago del saldo insoluto de la adjudicación deberá efectuarse a través de transferencias bancarias electrónicas,** estas deberán realizarse a la Cuenta Corriente Fiscal del Banco Estado, **N°1309094308, R.U.T 60.804.002-1**, **Dirección Regional Aduana de Iquique**, correo electrónico subastasiqq@aduana.cl y finanzasiqq@aduana.cl . La emisión de la Factura correspondiente y la documentación para el retiro de los lotes se efectuará un vez verificados los datos con Banco Estado, para ello los pagos recibidos antes de las 14:00 horas serán procesados el mismo día, los recibidos después de ese horario serán procesados al día siguiente.

G) La permanencia de las mercancías adjudicadas en los recintos de depósito fiscales o administrados por particulares generará **cobro de almacenaje desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta el retiro de la mercancía**, de conformidad a las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de dichos recintos.
En consecuencia, el retiro de las especies subastadas debe efectuarse sin incurrir en demoras, para evitar que se incremente el costo que genera el servicio de almacenaje en los recintos mencionados.
El **pago de almacenaje correspondiente a los días posteriores** a la fecha de la subasta deberá ser pagado por el adjudicatario del lote, motivo por el cual, durante la exhibición de las mercancías éste deberá consultar la tarifa diaria con el almacenista respectivo. **No se aceptará como causal de desistimiento del lote, el desconocimiento del monto de este almacenaje**.

H) Para el **retiro de las mercancías** el adjudicatario deberá presentar al Almacenista los siguientes Documentos: Cédula de Identidad; RUT. , Factura Electrónica .
Los adjudicatarios deberán enterar el valor de la adjudicación mediante transferencia electrónica bancaria y retirar la mercancía adjudicada del recinto en que se encuentren almacenadas **dentro de los 7 días siguientes al remate**, para luego retirar las mercancías en los lugares respectivos de depósito indicado en cada almacén en www.subastaaduanera.cl.

Para estos efectos se entenderá que dicho plazo (7 días corridos), comenzará a contar de la **notificación del comprobante de adjudicación,** con indicación del saldo insoluto.

Si el adjudicatario no entera el valor total de adjudicación o no retira la mercancía dentro de los siete días siguientes a la notificación del comprobante de adjudicación, quedará a beneficio fiscal la suma que haya depositado como garantía y perderá todo derecho sobre la mercancía. Dicha situación será notificada vía correo electrónico por la Aduana responsable o coordinadora del remate.

Si se presenta una 3° persona a retirar mercancías, esta deberá contar con un Poder Notarial, además de los documentos exigidos al adjudicatario que son: Cédula de Identidad y RUT, Factura electrónica y Comprobante de adjudicación emitidos por el Servicio Nacional de Aduanas.

Entregar originales de dicho Poder Notarial al Almacenista para su archivo y rubricar con su firma los documentos de pago y retiro de cada lote.

Cuando el adjudicatario sea una persona jurídica y el retiro de las mercancías sea realizado por el representante legal de la empresa que se adjudicó el lote, no se requerirá poder notarial, bastando con acreditar su representación legal mediante certificado de vigencia o estatuto actualizado de la empresa donde se señale la representación legal de la persona que hará el retiro.

I) Los diferentes **plazos** estipulados para las mercancías subastadas son **improrrogables**, por lo tanto, no se admiten reclamos posteriores sobre el particular. Por otra parte, no se atenderá ningún reclamo, después que las mercancías hayan sido entregadas por los almacenes bajo jurisdicción de la aduana que efectuó la subasta y por las demás aduanas loteadoras.

I) **El adjudicatario deberá considerar el pago del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A. DL 825/74), 19% sobre el Valor de Adjudicación**, u otras bases imponibles que fije el S.I.I., las siguientes mercancías están afectas a **los Impuestos Adicionales** que se indican, a vía de ejemplo:

PRODUCTO	**IMPUESTO**
*Vinos	20,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Licores	31,5% - Art. 42 D.L. N° 825/74
*Joyas, Piedras Preciosas naturales o sintéticas, artículos de Oro, Platino y Marfil	15% - Art. 37 D.L. N° 825/74

K) Se advierte a los interesados que participan en la subasta que, la cantidad de lotes de mercancías pueden variar, dependiendo de los lotes que pueden ser rescatados por los consignatarios antes de la subasta, de las anulaciones de lotes o las eliminaciones por Orden Judicial, lo cual no puede ser previsto por el Servicio Nacional de Aduanas. Esto será debidamente informado en la página www.subastaaduanera.cl

L) Conforme al Artículo 160 de la Ordenanza de Aduanas, las mercancías que cumplan su plazo de depósito en Almacenes Particulares permanecerán en esos mismos recintos bajo potestad aduanera, para los efectos de su enajenación. Debiendo los concesionarios admitir las visitas de exhibición y la extracción de muestras, para estos efectos y para el retiro de las mercancías una vez enajenadas, deconformidad a este reglamento, podrá procederse con auxilio de la Fuerza Pública, que será otorgadapor la Unidad Policial más cercana con el solo mérito de requerimiento que el afectado formule al Administrador respectivo.

M) Las mercancías, una vez pagadas totalmente su adquisición, quedan en condiciones de ser llevadas a cualquier parte del país, bastando la presentación de las facturas respectivas, emitidas por la **Dirección Regional de la Aduana Iquique. Lo anterior sin perjuicio de las restricciones a los vehículos sujetos a régimen especial de zona Franca, los que deberán tramitar mediante un Despachador de Aduanas la respectiva Declaración de Tránsito Interno (DTI), teniendo presente los costos adicionales que involucra esta tramitación.**

N) Vehículos automotrices.

Se informa a los eventuales adjudicatarios, que los vehículos ofrecidos en Subasta Aduanera **deberán someterse a la normativa vigente** en materia de niveles máximos de emisión de contaminantes exigidos para circular, del cual se entrega a continuación en un cuadro resumen:

NORMATIVA VIGENTE MINISTERIO TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, EN MATERIA DE LÍMITES MÁXIMOS EMISIIÓN CONTAMINANTES.

N°	tipo vehículo	Tipo combustible	área de circulación	Normativa M.T.T.	Fecha solicita primera inscripción	Norma técnica a cumplir
1	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina ogas	Territorio Nacional.	Art. 4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
2	Livianos- pasajeros y comerciales	Combustible gasolina ogas	Territorio Nacional.	Art. 4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
3	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4° quáter D.S. 211/1991	A contar 1-09-2011	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
4	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional, excl. RM	Art. 4° septies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
5	Livianos- pasajeros y comerciales	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4° octies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
6	Medianos	Combustible gasolina ogas	Territorio Nacional.	Art. 4° quinquies D.S. 211/1991	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
7	Medianos	Combustible gasolina ogas	Territorio Nacional.	Art. 4° sexies D.S. 211/1991	A contar 1-09-2014	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
8	Medianos	Diesel	Región Metropolitana	Art. 4° quáter D.S. 54/1994	A contar 1-09-2012	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
9	Medianos	Diesel	Territorio Nacional, excl. RM	Art. 4° quinquies D.S. 54/1994	A contar 29-03-2013.	EPA Tier 2 BIN 8 ó EURO IV
10	Medianos diéseles	Diesel	Territorio Nacional.	Art. 4° septies D.S. 54/1994	a contar 29-09-2013	EPA Tier 2 BIN 5 ó EURO V
11	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3° bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 2010 ó EURO III
12	Motocicletas 2 ruedas		Territorio Nacional, excl. RM	Art. 4° D.S. 104/2000	A contar 16-01-2011	EPA 78 ó EURO I
13	Motocicletas 3 y 4 ruedas		Territorio Nacional.	Art. 3° bis D.S.104/2000	A contar 16-01-2011	EURO I
14	Pesados, no buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 24-05-2012	EPA 2004 ó EURO IV
15	Pesados, no buses, todos los modelos	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-10-2014	EPA 2007 ó EURO V
16	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1994	A contar 01-09-2013	EPA 2004 ó EURO IV
17	Pesados, buses	Diesel	Metropolitana, V, II a X incluida la XIV	Art. 8 ter D.S.55/1995	A contar 01-09-2015	EPA 2007 ó EURO V

Por lo tanto, será de responsabilidad del potencial adquirente acreditar ante una Planta Revisora autorizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que el vehículo fue diseñado y construido para cumplir la norma de emisión de contaminantes que le es exigible. Lo anterior, decidirá si puede circular o no y qué autoadhesivo le corresponde. Cumplido lo anterior, recién podrá ser admitido a revisión técnica y se le medirá su emisión de contaminantes.

En el caso de aquellos vehículos que ya cuentan con inscripción previa (placa patente), se entiende en ese momento cumplieron con las exigencias técnicas establecidas a esa fecha, pero igualmente quedan sujetos al examen en revisión técnica, para la obtención del permiso de circulación, y la asignación de los sellos verde, amarillo o rojo, según sea el caso, gestiones que corresponden al propietario del vehículo.

Será de cargo de los adjudicatarios regularizar ante las Ilustres Municipalidades del país la situación de los permisos de circulación atrasados, según lo dispuesto por la Ley de Rentas Municipales.

En relación con los equipos de conversión para utilizar gas en los vehículos, será obligación del adjudicatario cumplir con las certificaciones emitidas por Instituciones Chilenas destinadas a resguardar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones en los vehículos, emisiones de contaminantes y calidad de los talleres en que se realizaran estas instalaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 55 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, como asimismo de las Resoluciones Nos 65 y 2116 del mismo Ministerio.

Los vehículos subastados por el Servicio de Aduanas deben ser inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados (R.V.M.) mediante el documento “Factura Electrónica”, de acuerdo con la Resolución Nº 1430 de 19.04.2001, de la Dirección Nacional de Aduanas, publicada en el Diario Oficial de fecha 11.07.2001.

Corresponderá a los eventuales adjudicatarios, en forma previa a la subasta, interiorizarse de los posibles impedimentos que obstaren a su inscripción, tales como, prohibiciones de enajenar, prohibiciones de circular parcial o totalmente en nuestro país, medidas precautorias u otros.

El rechazo de la inscripción en el R.V.M. por los motivos señalados, no será responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas.

Los vehículos inscritos en el Registro de Vehículos Motorizados, (R.V.M) deberán cancelar el impuesto a la transferencia contemplado en el D.L. 3063/79 Art. 42 Nº 7; el pago de este impuesto corresponderá ser efectuado por los adjudicatarios.

O) La Exhibición y el retiro de las mercancías subastadas desde los Almacenes Extra- portuarios podrá efectuarse en los siguientes horarios y se indica que todos los costos de almacenaje Y logística de las mercancías deben ser asumidos por cada adjudicatario, estos deberán ser consultados previa y directamente a cada almacenista.

NÓMINA DE ALMACENES Y CONTACTOS ADUANAS EXHIBICIÓN A CONTAR DEL DIA 13.11.2026.

Dirección Regional Aduana de Arica

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/ E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES
Almacén Aduana de Arica CONTACTO ADUANA	Lunes a viernes 09:00 a 12:00 / 14:00 a 17:00 Sábado y Domingo 09:00 a 14:00	Dirección San Martín 141 Edificio Alborada Fonos +582207188 +582207131 **Correos de contacto** Claudia Carvallo ccarvallo@aduana.cl Arantza López alopez@aduana.cl Marielena Colque mcolque@aduana.cl	Documentación para retiro de lote Factura Foto copia de carnet	Los teléfonos y correos indicados son sólo para consultas sobre la programación y coordinación respecto a la exhibición y retiro de mercancías, no se responderán consultas no relacionadas con lo anterior.
Sitrans Extraportuario Ltda. Arica	Lunes a jueves 09:00 a 12:00 / 15:00 a 17:00 Viernes 09:00 a 12:00 / 15:00 a 16:00	**Dirección** Av. Argentina 3041 Barrio Industrial, Arica **Correo de contacto** Yoselin Flores +56944984405 Edilson Ramirez +56997220735	Registrar acceso con Guardia para ingreso al terminal. Portar Carnet de Identidad	VISITA Y ENTREGA DE LOTES PREVIA COORDINACIÓN CON EQUIPO SIX

		Six_Extraportuario_Arica @sixextraportuario.cl		
Terminal Puerto de Arica Almacén 1 Almacén 2 Norte 8 Norte 10	Lunes a viernes 08:30 a 14:45 Sábado 09:00 a 11:00	**Dirección :** Máximo Lira 389 Arica **Contacto** Jeannet Elgueta +56985274406 Felipe Olivares +56995315779 cacceso@tpa.cl svigilancia@tpa.cl ovigilantes@tpa.cl planificaciondocumentos@tpa.cl jelgueta@tpa.cl folivares@tpa.cl	Portar Cédula de Identidad. Debe contar con EPP, zapatos de seguridad, casco y chaleco reflectante, (camisa manga larga) No se permite el ingreso a menores de 18 años.	Para solicitar autorización de ingreso a la exhibición, se deberá enviar un correo adjuntando el Anexo B completado. Todos los asistentes deberán contar con inducción vigente. El ingreso será exclusivamente peatonal. descarga de anexo B https://portal.tpa.cl/portaltpa/wp-content/uploads/2026/04/R1-IT-V-002-Solicitud-de-Ingreso-a-Puerto-Anexo-B.pdfInducción https://portal.tpa.cl/ingreso-a-puerto/.El despacho o Carguio de la mercancía adjudicada debe ser solicitado y pagado por el adjudicatario, en oficina de centro de servicios. planificaciondocumentos@tpa.cl**Tarifa: TSRD-**

				402 publicada en nuestro manual de servicios pág. web. www.tpa.cl
ALMACÉN FISCAL DE ADUANA DE ARICA	DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 13:00 HORAS	AVDA. COMANDANTE SAN MARTIN N°141 Tel. (58) 2 207144 JASON NIEVAS ROJAS (jnievas@aduana.cl) ALAN ARAVENA MATURANA (acaravena@aduana.cl) DIEGO ALAVI CONTRERAS (dalavi@aduana.cl) DAVID ULLOA DAVILA (dulloa@aduana.cl) Con copia a: alm_arica@aduana.cl	REGISTRAR ACCESO CON GUARDIA PARA EL INGRESO AL TERMINAL , PORTAR CARNE DE IDENTIDAD-	

Dirección Regional Aduana de Iquique

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/ E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES
Dirección Regional Aduana de Iquique **CONTACTO ADUANA**	Lunes a viernes 09:00 a 16:00	Sr. Camilo Astudillo Contreras castudillo@aduana.cl Sra. María Pía León M. mpleon@aduana.cl Fono: +56572400294		**Consultas e informaciones**
Iquique Terminal Internacional	Lunes a viernes de 08:30 hora a 14:00 hora	AVENIDA JORGE BARRERA S/N. 57-2-396030 57-2-396050 **programacionalmacen@iti.cl** - Jocelyn Navarro - Paolo Rodríguez - Juan Gómez	Usuarios deberán programar visita vía correo (**programacionalmacen@iti.cl**) indicando fecha y hora de ingreso, en caso que horario este ocupado se informará fecha y hora tentativa. Ingreso	Todas las personas antes de ingresar deben registrarse en acta de visitas. Será de única responsabilidad de las visitas su actuar dentro de las Instalación Portuaria, como así

		- Yismara Azocar - Carlos Araya	solo mayor de 18 años El ingreso es por grupos no superior a cinco personas, duración de la visita no debe exceder los 10 minutos. Portar Cédula de Identidad (el no portarlo será impedimento de ingreso a la IP). Firma Instructivo de seguridad. Uso de EPP (excluyente) Zapatos de seguridad, casco y chaleco reflectante, uso de pantalones o buzo (no short ni faldas en el caso de las damas) Respetar en todo momento las áreas que se utilizarán para la muestra. El no respetar se solicitará su abandono del lugar.	mismo el deambular por las zonas asignadas a Aduana para la muestra de los equipos y mercadería que se subastarán. Está totalmente prohibido el ingreso con menores de edad, infantes y lactantes. Las personas que lo hagan acompañados de estos menores no podrán ingresar a las instalaciones portuarias. El carguío de la mercancía adjudicada será con personal del terminal la cual tendrá un costo asociado y deberá ser pagado antes del carguío.
ALMACÉN ADUANA Bodega Zegers	09:00 a 13:00 - 15:00 a 17:00	Vicente Zegers 1820 Iquique, almaceniqq@aduana.cl - contacto Sergio Sandoval C. +56966609832	Cédula de identidad	Exhibición de las mercancías previa coordinación vía mail o teléfono, el retiro debe presentar tres copias de la factura, fotocopia cédula de identidad poder notarial en el caso de tercero

ALMACÉN ADUANA Puerta 13 Zofri Iquique	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 15:00 a 17:00	Av. Circunvalación Manzana D/ Luis Jaspar Iquique, almaceniqq@aduana.cl - contacto Sergio Sandoval C. +56966609832	CÉDULA DE IDENTIDAD, ZAPATOS DE SEGURIDAD	Exhibición de las mercancías previa coordinación vía mail o teléfono, el retiro debe presentar tres copias de la factura, fotocopia cedula de identidad poder notarial en el caso de tercero
ALMACÉN ADUANA Zofri Alto Hospicio	Lunes a viernes 09:00 a 13:00 15:00 a 17:00	Ruta A-16 N° 456 Parque Empresarial Zofri Alto Hospicio, almaceniqq@aduana.cl - contacto Sergio Sandoval C. +56966609832	CÉDULA DE IDENTIDAD, ZAPATOS DE SEGURIDAD	Exhibición de las mercancías previa coordinación via mail o teléfono, el retiro debe presentar tres copias de la factura, fotocopia cedula de identidad poder notarial en el caso de tercero
Empresa Portuaria Iquique	Lunes a viernes, de 08:30 a 10:30 / 14:00 a 16:00 Sábado, 08:30 a 10:30	Avenida Jorge Barrera N° 62 / Se exceptúan días festivos. Por lo anterior, se deberá programar visita a los siguientes correos, indicando su nombre, apellido, RUT y número de contacto, al correo Eduardo.retamal@epi.cl , al recibir el correo correspondiente, se le responderá al interesado la confirmación de fecha y horario de presentación en estas dependencias. Teléfono contacto: 994319355	1.- El ingreso deberá ser mediante programación previa. 2.- Visita deberá cumplir con inducción de seguridad del Terminal. 3.- Respetar distanciamiento físico. 4.- Se agendará un máximo de 3 personas por turno, y cada turno será de un máximo de 15 minutos.	**NOTA N° 1:** Es importante mencionar y hacer presente, que, en el caso de no existir dotación disponible, los horarios podrían ser modificados, informando al momento de programar. **NOTA N° 2:** Los teléfonos y correos indicados son solo para consultas sobre la programación y coordinación respecto de la exhibición y retiro de mercancías, no se responderán consultas que no tengan relación a lo indicado anteriormente, para otro tipo de consultas

				favor ver cuadro de contactos de Aduana de Iquique.
HANSEATIC GLOBAL TERMINAL EXTRAPORTUARIOS CHILE S.A.	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 AM 12:00 HRS y 14:30 HRS A 16:30 HRS. VIERNES 9:00 AM A 12:00 HRS Y 14:30 HRS A 15:30HRS. SÁBADO DE 9:00 AM A 12:00 HRS.	Desiderio García, sitio 87, Barrio Industrial - Zona Franca - Iquique CORREOS CONTACTOS:AEPIQQ@HGT.COM HERNAN.PEREIRA@HGT.COMHUMBERTO.CANIHUANTE@HGT.COM FONO: +56942474474	Las personas deben venir con sus elementos de seguridad PARA CONTROLAR EL INGRESO SOLO PERSONAS MAYORES DE EDAD CON IDENTIFICACION DEBEN TRAER EPP (ZAPATOS DE SEGURIDAD, CHALECO REFLECTANTE, CASCO DE SEGURIDAD) INGRESO MÓVIL O CAMION PATENTES, NOMBRE CHOFER Y RUT CON EPP	COSTOS ASOCIADOS AL DESPACHO: CARGUIO A CAMIÓN Y SERVICIO DOCUMENTAL

Dirección Regional de Aduana Antofagasta

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES
Dirección Regional Aduana de Antofagasta **CONTACTO ADUANA**	Lunes a viernes 09:00 a 16:00	Sr. Diego Arrieta Hidalgo darrieta@aduana.cl Sr. Juan Maluenda Barraza jmaluenda@aduana.cl Fono: +56552561425		Consultas e informaciones

Puerto Angamos, Mejillones	Lunes a jueves de 08:30 hrs a 15:30 hrs viernes de 08:00 hrs a 12:30 hrs.	AVENIDA LONGITUDINAL 5500, MEJILLONES. +569 51494817 icollao@puertoangamos.cl Ignacio Collao	Usuarios deberán programar visita vía página web de visitas (https://acceso.puertoangamos.cl/es) realizando la inducción y todos los pasos necesarios para su correcta acreditación, una vez creada la cuenta y acreditación conforme, deben agendar su visita en la web con 24 hrs de anticipación, no se aceptarán ni realizarán excepciones. Las visitas deben portar Cédula de Identidad (el no portarlo será impedimento de ingreso al terminal). Uso de EPP (excluyente) Zapatos de seguridad, casco y chaleco reflectante, uso de pantalón o buzo (no short ni faldas en el caso de las damas), lentes de seguridad y polera o camisa manga larga.	

Dirección Regional Aduana Metropolitana

ALMACÉN	HORARIO DE EXHIBICIÓN Y RETIRO	DIRECCIÓN/TELÉFONO/E-MAIL CONTACTO	INDICACIONES AL PÚBLICO POR MEDIDAS DE SEGURIDAD	OBSERVACIONES

Dirección Regional Aduana Metropolitana **CONTACTO ADUANA**	Lunes a Jueves 09:00 a 16:00 Viernes 09:00 a 15:00 horas	Armando Cortínez Oriente 1605, Pudahuel comercializaciónmetro@aduana.cl Contactos: Guillermo Medina gmedina@aduana.cl Catherine González cmgonzalez@aduana.cl comercializacionmetro@aduana.cl almacenesmetro@aduana.cl Teléfono: 222995249 - 222995211	Coordinar visita con 24 horas de antelación al correo: comercializacionmetro@aduana.cl	Consultas e informaciones
Fast Air Santiago	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 horas	Osvaldo Croquevielle 2295 Aeropuerto Arturo Merino Benítez Javier Antonio González Latorre javier.gonzalez@fastair.cl Brian Pablo Morandé Fredes pablo.morande@fastair.cl	Uso de zapatos de seguridad	Agendar acceso previamente mediante correo, indicando nombre completo, Rut y fecha de visita de cada participante
Hot Express S.A.	Lunes a Jueves 15:00 a 17:00 Viernes 15:00 a 16:30	Salar de Atacama 1280 ENEA-Pudahuel Italo Andreani iandreani@hotexpress.cl Fono: +56 995106728	Uso de zapatos de seguridad y chaleco reflectante. Antes de la visita, llamar y enviar correo con nombre, número de C.I. de todos los asistentes, además de la patente del vehículo.	Coordinar el retiro con 24 horas de anticipación. El retiro debe realizarse con la Factura y el Comprobante de adjudicación.

FedEx Express Chile SPA	Lunes a Viernes 11:00 a 14:00 15:30 a 17:30	Osvaldo Croquevielle 2207 Bodega 1 FedEx Aeropuerto Arturo Merino Benítez Rodrigo.bascunan@fedex.com Contactos: Michael Cohen - Julio Segovia - Eduardo Tabares Fono: 939207016	Deben asistir con zapatos de seguridad y considerar que no hay estacionamiento, adicionalmente deben agendar su visita en Atrex con al menos 5 horas de anticipación https//couriers.cl/Ingreso/AgendarVisita.aspx Cuando agende debe indicar N° de lote.	Sólo se permitirá el ingreso de 1 persona por lote y no está permitido el uso de aparatos electrónicos para sacar fotografías dentro de las instalaciones de FedEx

.